



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

Radicado: D 2018070004217

Fecha: 21/12/2018

Tipo: DECRETO  
Destino: ALVARO



**Por el cual se acepta la renuncia a un Directivo Docente Rector, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, pagado con Recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

**CONSIDERANDO QUE:**

\* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

\* De conformidad con los Decretos Ley 2277 de 1979, 1278 de 2002, en los artículos 68 y 63, regula las causales del retiro del servicio docente; encontrándose como causal de cesación definitiva de las funciones docentes o directivos docentes, la renuncia regularmente aceptada.

\* Mediante oficio radicado **2018010470276** del 30 de noviembre de 2018, el Señor, **ALVARO DE JESUS ROLDAN**, con cédula **71.021.116**, presenta renuncia irrevocable, al cargo de Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Rural Los Llanos, Sede, Principal, en el municipio de Peque, **a partir del 01 de enero de 2019**, dado que la fecha a partir de la cual renuncia es día festivo, se hace necesario aceptarla **a partir del 02 de enero de 2019**.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aceptar la renuncia irrevocable, presentada por el Señor, **ALVARO DE JESUS ROLDAN**, con cédula **71.021.116**, al cargo de Directivo Docente Rector, en la Institución Educativa Rural Los Llanos, Sede, Principal, en el municipio de Peque, **a partir del 02 de enero de 2019**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva.

La aceptación de la renuncia, surte efectos a partir de la fecha de comunicación, y para efectos prestacionales y en nómina, surte efectos hasta que se haya efectuado la prestación del servicio, siempre que no supere la fecha de comunicación del presente Acto Administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al servidor docente, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.



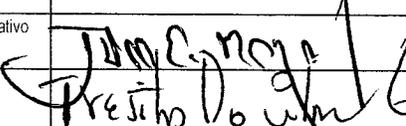
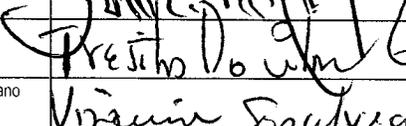
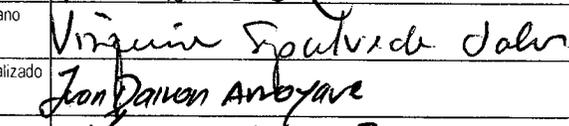
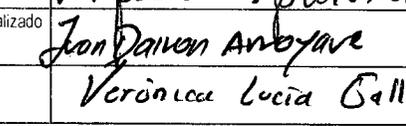
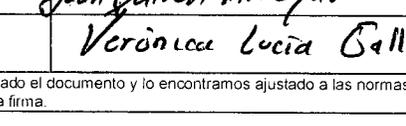
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

**ARTÍCULO TERCERO:** Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de Nómina, Planta de Personal y Archivo de Hoja de Vida.

**ARTÍCULO CUARTO:** Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT  
Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Aprobó	Juan Eugenio Maya Lerna - Subsecretario Administrativo		18/12/18
Revisó.	Teresita Aguilar Garcia - Directora Juridica		17/12/2018
Revisó.	Virginia Sepúlveda Vahos - Directora Talento Humano		17/12/18
Revisó	Juan Dairon Arroyave Naranjo - Profesional Especializado		17/12/18
Proyectó.	Verónica Lucia Gallego - Auxiliar Administrativa		17-12-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			